

1177

REGULARIZA NOMBRAMIENTO EN CALIDAD
DE CONTRATA, A DOCENTE **CYNTHIA CECILIA
DIAZ URBINA.**

Independencia, 01 JUL 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1184 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "calidad y equidad de la Educación; el Decreto Alcaldicio Exento N°2464 del 24 de Mayo del 2019, que nombra como Secretario Municipal Subrogante a don Germán Muñoz Navarro, que no se acompaña por ser de dominio Público; y, las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de Contratar una Extensión Horaria de 3 horas a la docente titular de 30 horas, para efectuar funciones de **EDUCADORA DE PÁRVULOS**, en conformidad con la dotación del Establecimiento para el presente año.
2. La Orden de trabajo N°268 del 26 de Febrero del 2019 del Departamento de Administración de Educación Municipal.

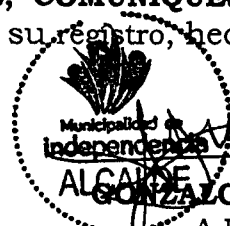
D E C R E T O :

1. - **APRUEBA Y REGULARIZA** la contratación en calidad de **CONTRATA**, de docente que se indica:

Nombre del Empleador	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Nombre	CYNTHIA CECILIA DIAZ URBINA
Cédula de Identidad	██████████
Fecha de Inicio	01 de Marzo del 2019
Fecha de Término	29 de Febrero del 2020
Tipo de funciones	EDUCADORA DE PÁRVULOS
Número de Horas	3 horas (1 Subv.Normal - 0 SEP - 2 PIE)
Nivel o modalidad	PRE-BÁSICA
Calidad de la designación	CONTRATA
Establecimiento	ESCUELA DE PÁRVULOS ANTU-HULEN
Item	215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHIVASE**.


SECRETARIA
GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE
GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


CCF/SDB/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesado (a) - Oficina de Partes